

**Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
“SUIKER S.A.”, realizada el lunes 23 de marzo del dos mil quince.**

En la ciudad de Quito, hoy día 23 de marzo del dos mil quince, en la sala de sesiones de la Compañía **SUIKER Cía. Ltda.**, ubicada en OLMEDO Y GASRCIA MORENO; desde 10H30, concurren los siguientes el 100% de los socios

Los comparecientes deciden constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el estatuto social y la Ley de Compañías.

La Presidenta de esta Junta y de la Compañía, , dispone en primer término que la, en calidad de Gerente General de la Compañía y Secretaria de esta Junta, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, la mencionada señora informa que se encuentran

La concurrencia anterior representa el valor de 1000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones sociales de USD \$ 1.00 cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios para tratar como orden del día los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2014;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014

La Junta General Ordinaria de Socios, acuerda y decide por unanimidad aprobar los dos puntos del orden del día, y.

Resuelve que el monto de \$ 1012,4 por utilidades del ejercicio económico 2014 quede como resultados acumulados sujeto a una futura decisión.

Siendo las 11H15, la Señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11H45, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor la Señora Presidenta declara terminada esta Junta a las 12H00, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta Junta.